En vista de las con ideraciones expuestas y a propuesta de la Sección de Industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y

Energia ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», la insta-lación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Linea eléctrica

Tipo: Aérea. Tensión de servicio: 66 KV. Origen: Poste número 8, línea 66 KV., Jinámar-poste 59. Final: Sube tación de Marzagán. Longitud: 0.800 kilómetros.

Término municipal afectado: Telde. Número de circuitos: Dos.

Conductores: Aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados. Apoyos: Metálicos galvanizados. Aislamiento: 132 KV

Estación transformadora

Emplazamiento: Marzagán.

Tipo: Interior.
Potencia: 15.000 KVA.
Relación de transformación: 66.000/22.000 V.
Finalidad: Atender la demanda de energía en la zona de

Referencia: 77/71.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20

de octubre de 1968.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario con la aprobación de su proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2817/1966, de 20 de octubre.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Energía y Combustibles, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de characteristica.

e ta resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Vigara Murillo.—1.473-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que 10741 se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera-

Número, 13.647; nombre, «La Velilla»; mineral, carbón; hectáreas, 117; término municipal, Valderrueda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

León, 7 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Da-

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instituciones de la concreto del concreto de la concreto del concreto de la concreto de la concreto del concreto del concreto del concreto del concreto de la concreto del 10742 talaciones eléctricas que se citan (referencia: C. 2.652 H. L.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resueito:

Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar al peticionnerio el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son: Amphación red A. T. v. modificación de la derivación 25 KV., aérea subterránea, a E. T. número 683, «Pueblo», en término municipal de Torregrosa. municipal de Torregrosa.

Linea eléctrica

Origen: Apoyo número 3, línea a E T. 849 (C. 1.843). Final: E. T. número 683, «Pueblo».

Término municipal afectado: Torregrosa. Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,147, línea aérea y 0,065 kilómetros, línea subterranea.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 48,3 milimetros cuadrados de aluminio acero, linea aerea, y de 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados de aluminio, cable subterráneo. Apoyos: Metalicos.

Estación transformadora

E. T. «Pucblo». Emplazamiento: Sita junto campo de fútbol-camino Borjas, en afueras de Torregrosa.

Tipo: Interior, un transformador de 315 KVA. de 25/0,380 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de ins-

sobre expropiación norzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1986. El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2817/1986. Previos los trámites legales, la Administración podrá decla-

rar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexac-titud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o cl incumplimiento del plazo concedido. Lérida, 13 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.010-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lé-10743 rida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: C. 2.802 K. L. T.J.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroejectricas del Segre S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de esta Ministerio de 30 de junio de 1972,

su de junio de 1972, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida, a apropuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar al peticionario el establecimiento de las instala-ciones eléctricas cuyo objeto y principales características son: Ampliación de potencia en suministro eléctrico a E. T. 1.033 en «Partida Salat».

Linea eléctrica

Origen: Apoyo número 1 de la antigua derivación a P.T. 1.083 (C. 2.038).

Final: Nueva E. T. 1.083, Partida Salat.

Término municipal afectado: Torregrosa. Cruzamientos: Excelentísima Diputación Provincial de Léri-camino vecinal de Mollerusa a Juneda punto kilométrico 8,300.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,206.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora

E. T. número 1.083, «Partida Salat». Emplazamiento: Junto a industria «Colser S. A.», en término municipal de Torregrosa.

Tipo: Interior, un transformador de 500 KVA. de 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación

Declarar en concreto la utilidad publica de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966. El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los tramites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2017 1966. Previos los trámites legales, la Administración modrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexactitud de les declaraciones de la Empresa que figuran en el citado.

expediente o el incumplimiento del plazo concedido

Lérida, 13 de marzo de 1978.—El Delegado provincial,

Eduardo Mías Navés.—963-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lé-rida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad publica de las 10744 instalaciones eléctricas que se cuan (referencia: H. 2.929 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «1 E.V A S.A.», con domicilio en Alto Arán. y cumplido, los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto